

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0962] [8L/5100-0963] [8L/5100-0964] [8L/5100-0965] [8L/5100-0966] [8L/5100-0967] [8L/5100-0968] [8L/5100-0969] [8L/5100-0970] [8L/5100-0971]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0968]

CONSECUENCIAS SANITARIAS EN CUANTO A INCIDENCIA DE LA TUBERCULOSIS HA TENIDO EL REAL DECRETO 16/2012, PRESENTADA POR D.ª TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Concepción Solanas Guerrero, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy 24 de marzo celebramos el día mundial de la tuberculosis. El Real Decreto Ley 16/2012 excluyó de la atención sanitaria a los inmigrantes sin papeles y la atención sanitaria dejó de ser universal por derecho.

Por lo expuesto se pregunta:

¿Qué consecuencias sanitarias en cuanto a incidencia de la tuberculosis ha tenido esta norma desde su aprobación en nuestra Comunidad Autónoma?

En Santander a 24 de marzo de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."